

TEMA IGLESIA – ESTADO

LA IGLESIA CATÓLICA VENEZOLANA Y EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

P. Oswaldo Montilla OP*

ABSTRACT:

The celebrations in Venezuela on the bicentennial of independence dates its corresponding echo in the bosom of the Catholic Church because this institution has also had a foreground role during the independence movement as well as the formation of the first republics. The moral weight of the ecclesiastics of the period was severely criticized by both sides in the fight, both Republicans and supporters of the monarchy of Ferdinand VII. The article you want to mirror the behavior of the hierarchs and clergy low in the first years after after the emancipation, and later the analysis made in the documents issued by the Venezuelan Episcopal Conference on celebrations

KEYWORDS:*bicentennial independence, Catholic church, first republic, monarchy, clergy, episcopal conference.*

1. INTRODUCCIÓN

Las celebraciones gubernamentales e institucionales sobre el bicentenario de la Independencia tienen su reflejo significativo en la Iglesia católica de Venezuela. Efectivamente, desde la inicial presencia de los religiosos dominicos y franciscanos evangelizadores en la costa del oriente venezolano en el siglo XVI, dando origen a la gesta que llamó Rafael Hernández Heres la “Conquista espiritual de Tierra Firme”¹; hasta el establecimiento de la jerarquía en el país con el

* El P. **Oswaldo Montilla Perdomo**, O.P. nació en Barinitas. Es Bachiller en Teología por ITER-PUS, 1994; Licenciado en Historia Eclesiástica por Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, 2001; y Doctorado en Historia Eclesiástica por la misma Universidad en el 2006. Profesor de Historia de la Iglesia Medieval en la Licenciatura de Teología del ITER-UCAB. Director de los Postgrados de la misma Institución (2008), Vicerrector del ITER desde el 2008. Ha participado en las IV Jornadas de Historia y Religión de la UCAB: Religión e investigación social: “Aportes del CIHEV ntemporánea; Volumen II, Colección Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, Volumen XXVI, Salamanca 2004. Correo electrónico: oswaldo.montilla@gmail.com

1 La obra fue publicada por la Academia Nacional de la Historia, n° 244, Caracas 1999.

primer obispo Rodrigo de Bastidas en 1531, la Iglesia católica romana ha hecho acto de presencia constante en los cambios políticos y sociales durante la Colonia y, con mayor énfasis, en la conformación y andadura de la etapa republicana.

Formar parte de los avatares y el desarrollo de las transformaciones políticas de nuestra nación ha sido motivo del estudio historiográfico en decenios pasados, de esta postura de la Iglesia, o mejor dicho, de la actitud de algunos miembros prominentes o menos destacados, a quienes les tocó en suerte vivir el proceso de emancipación de la metrópoli y forjar, mediante la lucha independentista, un ciclo que dio vida a la Venezuela republicana.

Hoy pretendemos hacer un breve análisis de ese difícil camino emprendido y no tan bien comprendido, entre la Iglesia y el Estado venezolano mirando la retrospectiva de estos doscientos años de historia.

2. LA IGLESIA CATÓLICA EN LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA:

2.1. DE LOS SACERDOTES LEALES A LA CORONA A LOS CURAS REBELDES PARTIDARIOS DE LA INDEPENDENCIA

Si la Iglesia tuvo un rol de primerísimo plano en toda la etapa colonial de nuestra historia, sin duda alguna, también su participación en la independencia y la conformación de Venezuela como nación fue muy relevante.

En el siglo XVIII sucedieron seis insurrecciones o levantamientos contra las autoridades establecidas por la monarquía española o contra sus políticas arancelarias y económicas². Como era de esperarse, la posición de la Iglesia fue de profundo rechazo hacia las pretensiones secesionistas o revolucionarias de los involucrados.

2 Éstas fueron la rebelión del zambo Andresote contra los funcionarios de la Compañía Guipuzcoana (1730-1732); con el mismo fin se llevó a cabo la insurrección de Juan Francisco León entre abril de 1749 y enero de 1752. Contra las políticas fiscales del gobierno español se levantaron los comuneros de los Andes en mayo de 1781.

Muy destacado en su importancia va a ser el movimiento de José Leonardo Chirino y de José de la Caridad González en la ciudad de Coro en 1795. “Tuvo todos los indicios de una verdadera insurrección de carácter social clasista y aun político” (Verna, 1988: 1024-1026). La conspiración de Manuel Gual y José María España (1796-1797) fue de un tinte profundamente secesionista. Descubierto los planes de la conjura feneció la llama parpadeante de una futura república.

Otro movimiento descubierto en Maracaibo en 1799 liderado por el mulato Francisco Javier Pirela y el negro José Francisco Suárez aspiraba a establecer un gobierno republicano.

Pero el sistema colonial tenía sus detractores en otras latitudes del imperio español. Un dominico levantaba su voz “en el santuario de Tepeyac, en el Virreinato de Nueva España, el sacerdote Servando Teresa de Mier pronuncia un sermón sobre la Virgen de Guadalupe donde afirma, descalificando la conquista, que la evangelización del Nuevo Mundo antecedió a la llegada de los europeos, lo cual le acarrea sanciones eclesiásticas y el destierro”³.

La primera postura oficial de la Iglesia hacia un alzamiento de carácter independentista ocurrió cuando Francisco de Miranda desembarcó en La Vela de Coro con una expedición el 3 de agosto de 1806. El IV Obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés († 1812), se encontraba muy cerca de allí en el puerto de Cumarebo en su Visita Pastoral a toda la diócesis de Mérida-Maracaibo cuando es interrumpido el periplo episcopal por la invasión del Precursor Miranda.

El Prelado merideño decide huir hacia la ciudad de la sierra pero en el poblado de Carache se detiene con el tiempo suficiente para escribir una Carta Pastoral a la diócesis con motivo de la expedición mirandina. El documento tiene fecha del 16 de agosto de 1806⁴ y en él el obispo comienza ponderando la situación de los habitantes de la ciudad de Coro: “*sabíamos que estaba el enemigo al frente dispuesto para atacaros, pero confiábamos de vuestra fidelidad al Rey, de vuestro amor á la religión, y de vuestro respeto azia [sic] nuestra sagrada persona*” (f. 11 vuelto). El llamado al orden colonial, al orden establecido, es bien claro en toda la Pastoral de Monseñor Hernández Milanés. No faltan las recompensas celestiales a los desafortunados y víctimas de las incursiones de Francisco de Miranda:

Y para aumentar vuestro celo concedemos 40 días de indulgencia á todos los que dixeren Ave María en qualquiera momento implorando la fuerza del cielo, y otros quarenta por cada vez que se executare alguna acción de defensa ya sea en actual combate, ya dando auxilio de gente, de víveres, ó de qualesquiera otra especie(f. 12 vuelto).

Las inclinaciones políticas del obispo Hernández Milanés sufrirán un cambio drástico cuatro años después cuando en septiembre de 1810 apoye decididamente el acta que conformó la junta separatista de la ciudad de Mérida de las autoridades de la Corona de los Borbones.

3 Sergio GUERRA VILABOY; *Cronología del Bicentenario*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 2010, 15.

4 Archivo Arquidiocesano de Mérida. *Sección 45 B Libros Varios. Pastorales del Obispo Santiago Hernández Milanés (1803-1812)*, ff. 11r.- 12v.

La fecha del 19 de abril de 1810 marcó un hito nacional, un cambio epocal vital en la historia de Venezuela. Y la Iglesia católica también lo vivió con intensidad y, desde el aspecto meramente político, con una polarización abiertamente enfrentada.

Las autoridades españolas fueron depuestas y el mando detentado hasta ese momento por el Capitán General Vicente de Emparan y Orbe pasó sin dilaciones al de una Junta conservadora de los derechos del rey Fernando VII. El sacerdote chileno José Cortés de Madariaga († 1826) conminó a los presentes en el cabildo a no reconocer la autoridad de Emparan y conformada una vez la Junta pasó a formar parte de ella como representante del clero.

Madariaga trabajó incansablemente por mantener firme el pendón republicano en las diversas tareas que le encargó el gobierno patriota. La cárcel y la persecución no le faltaron al valeroso sacerdote. Sus enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica fueron significativos: amenazado de excomunión por el obispo de Mérida, Hernández Milanés, y el abortado proceso para encarcelar al arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prat, tuvieron como protagonista al infatigable Cortés de Madariaga.

En ese mismo año de 1810 se lograron establecer las Juntas separatistas en diversas poblaciones de Venezuela. No pretendo pormenorizar la participación del clero en todas partes, pero de la actuación de los dominicos es necesario decir lo siguiente:

Los dominicos de Mérida y Barinas apoyaron siempre la separación de Venezuela de su tutela hispana. El Padre Báez nos informa que “para el cinco de mayo de este año [1810] Barinas jura la nueva constitución de independencia y entre todo el clero que firma figura Fr. Francisco de Andujar. Procurador de nuestras misiones”⁵. No resulta, entonces, inverosímil que el prior del convento de Mérida, Fray Juan Agustín Ortíz, de quien dependían en aquel momento las misiones de Barinas de los frailes dominicos, fuera un entusiasta revolucionario.

El Padre Ortíz fue elegido en 1810 vocal de la Junta Patriótica de Mérida como lo señala el P. Faustino Rengel en su obra sobre los dominicos de la ciudad andina⁶ y lo corrobora la copia del acta de elección y juramentación de la Junta

5 Archivo de la Orden Provincia de Colombia (AOPC), Fondo Báez, Sección Convento de Mérida, f. 262. La nota al final del documento dice «los anteriores datos fueron tomados del opúsculo del Iltrmo. Antonio Ramón Silva; llamado El clero en la independencia de Mérida, Barinas, Trujillo, etc., etc»

6 Faustino RENGEL; *Los Dominicos en Mérida de Venezuela*, Mérida 1967, 37.

Suprema con fecha del 16 de septiembre de 1810 donde aparece rubricada su firma al lado de las otras personas firmantes. Parece, a todas luces, que no se trata de un acto meramente formal por parte del dominico pues Mary Watters afirma la ascendencia del prior en el clero de la ciudad emeritense:

El Obispo español de Mérida, Santiago de Milanés, dudó en respaldar el nuevo movimiento. Fue persuadido de hacerlo por Talavera y Uzcátegui, miembros de su cabildo, y por Ortíz y Villate, priores respectivamente de los Dominicos y Agustinos de Mérida, pero contra la protesta de los intransigentes canónigos realistas Yrastorza y Mas y Rubí⁷.

La otra fuente que respalda lo referido por Mary Watters viene ofrecida por medio del P. Báez quien escribe entre sus apuntes lo siguiente:

El 10 de septiembre de este año [1811], se jura por el Cabildo Catedral de Mérida, la nueva constitución de Independencia de Venezuela, juramento que también dio el Obispo Dr. Santiago Milanés. Este había consultado al clero y teólogo de su Diócesis si le obligaba el juramento, que como Obispo, había prestado, de obediencia al príncipe; se le contestó que no estaba obligado a él. Entre los teólogos consultores estaba el prior de Sto. Domingo, Fr. Juan Agustín Ortiz y el de los agustinos, Fr. Fernando Villate⁸.

Estos hechos nos invitan a la reflexión. La Iglesia no estaba completamente desinformada de los preparativos y las agitaciones políticas del siglo XIX. Monseñor Nicolás Navarro es partidario de confirmar que el clero de Venezuela tenía la misma opinión del pueblo, *“dado el poco prestigio de que aún gozaba la causa revolucionaria: ya que no es un secreto para nadie que □ durante ocho años Venezuela en las dos terceras partes de su población □ fue adversa al propósito de la independencia”*⁹.

Con el desconocimiento de las autoridades de la Corona originada en 1810 la Iglesia católica entra en su fase más aguda de la crisis que venía fortaleciéndose desde el siglo anterior. El modelo de cristianismo formado en los templos,

7 M. WATTERS., 52.

8 AOPC, Fondo Báez, Sección Convento de Mérida, f. 262.

9 Nicolás E. NAVARRO, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*; Tip. Americana, Caracas 1951, 190. “El Viernes Santo el pueblo obligó a que abrieran las iglesias que la Junta quería se cerraran para evitar problemas. Ya para el 29 de abril se celebró misa y el *Te Deum* en la Catedral de Caracas por la instalación de la Junta Suprema, con beneplácito y aprobación del Capítulo Catedralicio y del Vicario Capitular” en M. DONÍS RÍOS-T. STRAKA, *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*; UCAB, Caracas 2010, 44-

misiones y claustros conventuales venía sufriendo un sensible decaimiento: las misiones estaban florecientes pero sin el impulso de expandirse aún más; no se habían fundado nuevos conventos o casas religiosas; las vocaciones disminuían con la entrada del siglo diecinueve; iglesias parroquiales y curatos carecían de pastores que las atendiesen. Las Visitas Pastorales hechas por los obispos Diego Antonio Díez Madroñero (1756-1769) y Mariano Martí (1770-1792) realizadas a la extensa diócesis de Caracas, demostró este cuadro lamentable de la iglesia local.

Para completar el cuadro; el rompimiento con el régimen colonial, dividió el estamento eclesiástico y los bandos, prontamente irreconciliables, dividió también las conciencias de todos. El papel que los clérigos pudieran ejercer no pasó desapercibido a ninguno de los protagonistas de la contienda y rápidamente se hicieron listas o elencos de adeptos y desafectos de uno y otro bando político.

El ejemplo de lo anterior lo ofrece el padre Jaime Suriá en su investigación de larga data en el Archivo Arquidiocesano de Caracas donde asegura que en una lista del 19 de agosto de 1813 aparecen 86 clérigos adversos al proceso de la emancipación y en otra fechada el 8 de octubre del mismo año se encuentran los nombres de 109 sacerdotes seculares y 14 regulares como afectos de las huestes patriotas¹⁰. Hay otras relaciones de clérigos con fechas posteriores: la del 30 de enero de 1820 que busca entre el estamento eclesial a aquellos partidarios de la nueva condición política en Venezuela.

En un elenco confeccionado por el Secretario del arzobispado, Juan José Guzmán, en 1819, describió que para el convento de San Jacinto de los frailes dominicos habían cinco religiosos: Fr. Lorenzo Rivero, Fr. Miguel Espinosa, Fr. José Félix Ravelo, Fr. José Pérez y Fr. Juan Abreu¹¹, acusados de infidencia o enemigos del Rey. A todos ellos se les había abierto las debidas causas procesales.

En el siguiente acto político de gran trascendencia para nuestro país, como lo fue la firma del Acta de la Independencia el 5 de julio de 1811 un grupo de clérigos estuvieron presentes y firmaron la Carta Magna: “Ocho de los 9 sacerdotes que asistieron al Congreso firmaron la declaración de independencia: Ignacio Fernández Peña (por Barinas), José Vicente Unda (por Guanare), Luis Ignacio de Mendoza (por Obispos), Salvador Delgado (por Nirgua), José Luis Cazorla (por Valencia), Juan Nepomuceno Quintana (por Achaguas), Juan Antonio Díaz Ar-

10 J. SURIÁ, *Iglesia y Estado. 1810-1821*; Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas 1967, 21.

11 *Ibid*; 24.

gote (por Villa de Cura) y Ramón Ignacio Méndez (por Guasualito). No lo hizo Juan Vicente de Maya, Diputado por La Grita, quien consideró que la independencia era prematura y además los representantes no tenían instrucciones de sus comitentes para actuar en aquella dirección”¹². El documento oficial de ese día comienza con la invocación religiosa: “*En nombre de Dios Todopoderoso*” y más tarde, en uno de sus apartados, los diputados del Congreso ratificaron el apego a la religión de sus antepasados en el texto a continuación: “*poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la santa, católica y apostólica religión de Jesucristo, como el primero de nuestros deberes*”¹³.

La influencia de los sacerdotes en la sociedad colonial fue enorme. Y si la postura de la Iglesia era contestataria al régimen de la colonia, constituía un grave peligro y creó un clima de inestabilidad y obcecada resistencia. Al gobierno español le interesaba sujetar con mano firme y controlar a los miembros de la casta levítica. El General Pablo Morillo entendió muy bien el problema y quiso poner el remedio a tamaña empresa.

En una nota del Gobernador Juan Nepomuceno Quero (1783-1818), nombrado para ese cargo en Caracas en 1814 por José Tomás Boves, dice textualmente: “*El arzobispo se queja también de la conducta de muchos Eclesiásticos seculares y regulares de los que ha separado á varios de sus Ministerio, y pretende el envío de otros para reponerlos y la provisión de las sillas y Prebendas que se hallen vacantes*”¹⁴. La propuesta es del todo comprensible. El clero debe participar activamente en la restauración del antiguo régimen. Y el diagnóstico dado por el Arzobispo Narciso Coll y Prat (1807-1822)¹⁵ es, en conjunto, lógico.

12 M. DONÍS RÍOS-T. STRAKA, op. cit., 44.

13 M. PÉREZ VILA, “Acta de la Independencia” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo A-D, Fundación Polar, Caracas 1988, 28-32.

14 Archivo General de Indias, Audiencia de Caracas, Legajo 388: *Carta del Gobernador Militar Don Juan Nepomuceno Quero* (22 -09- 1814) f. 3 recto.

15 La actuación política de este Arzobispo ha causado grandes debates en la historiografía de Venezuela. Razón tiene al decirse como «su vida caraqueña fue lo más agitada e incómoda que puede imaginarse» en C. MARADEI DONATO, *Venezuela: su Iglesia y sus gobiernos*; Trípole, Caracas 1978, 67. Lo cierto del caso es la fama de “astuto oportunista” que le endilgan al Prelado escritores como J. GIL FORTOUL, *Historia Constitucional de Venezuela*; Caracas 1967, Tomo I, 184. Un gran defensor de su actividad como pastor de la Iglesia es, N NAVARRO., *Anales Eclesiásticos Venezolanos*; 2 Edic., Tip. Americana, Caracas 1951, 205-275. De personaje

La fe en estas regiones debe colaborar con el sostenimiento de la Corona borbónica. Sabiendo muy bien cómo incide la religión en el pueblo, y sobre todo, en las capas más humildes de la sociedad, por tal motivo era necesaria la colaboración de los eclesiásticos para erradicar el mal de la rebelión y combatir aquellas ideas que lo sustentaban.

La idea del Prelado es retomada por el Capitán General del Ejército expedicionario Pablo Morillo (1778-1837). En un primer momento, el 18 de junio de 1815, escribió a sus superiores pidiendo entre otras cosas, “*que si no se le enviaban de España Religiosos y Curas, todos los medios de pacificación serían infructuosas en Venezuela*”¹⁶. Sin embargo el Consejo de Indias, en consulta del 18 de enero de 1816, halló impracticable este proyecto.

No retrocedió en su empeño el General Morillo. En 1818 volvió a proponer la salida de un clero español para hacer frente a los problemas suscitados en Venezuela:

*En diversas ocasiones hé hecho presente á S. M. que para consolidar la quietud y tranquilidad de estas Provincias, una de las medidas mas acertadas que devian tomarse, era de remitir á ellas Misiones de Religiosos de diversas ordenes, que repartidos por los Pueblos predicasen y enseñasen la Doctrina á los havitantes procurando atraerles é instruirles, cimentando en ellos el afecto, respeto y sumisión que deven tener al Rey Nuestro Señor, y á su justo y paternal gobierno.*¹⁷

Demandaba el *Pacificador* el envío desde España de 40 o 50 religiosos y otros tantos eclesiásticos seculares. Establecidos en los pueblos como curas, “harían mas efecto en la opinión publica” y contribuirían al tan ansiado apaciguamiento de las Provincias de Venezuela “que una buena División de tropas escogidas”. Ya que “*Suponiendo en esos Sacerdotes la virtud exemplar que distingue su sagrado ministerio, porque en las Yndias mas que en otra parte del mundo, deven sér los Eclesiásticos ejemplares y virtuosos*”¹⁸. La situación es desalentadora en su narración sobre el estado de la Iglesia. Pocos sacerdotes para

maquiavélico lo tilda M. V. MAGALLANES, *Historia Política de Venezuela*; Op. cit., 216 y s.s.

16 AGI, Audiencia de Caracas, sección V, Legajo 386: *Carta de Don Pablo Morillo al Ministerio de Gracia y Justicia de Yndias*(Caracas 18-06-1815).

17 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968: *Cartas y expedientes sobre Misiones; Carta de Don Pablo Morillo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Yndias*, (Caracas, 22-09-1818)

18 *Ibidem.*; f. 1.

tan abundante feligresía han dado como resultado una escasa atención religiosa al pueblo que, privado de sus ministros, carecen del servicio natural de los sacramentos. Esta es la constatación del General Morillo.

Acusa en su libelo a algunos eclesiásticos de atentar descaradamente contra los derechos de la Corona así como de sublevar en los pueblos a sus feligreses para tomar las armas contra las de Su Majestad. No han sido castigados estos clérigos sino, por el contrario, se han visto “*con escándalo repuestos en sus destinos, ó libres de todo cargo atentan de nuevo contra la Soberanía*”¹⁹. El único Prelado en alabar resultó ser Manuel Vicente de Maya²⁰, Gobernador del Arzobispado.

El argumento explicativo de tamaña propuesta viene dada por el mismo Morillo: “*...estas gentes solo son dóciles á las voces y consejos de un buen sacerdote, ó de su Cura Párroco, unicos que influyen con decisión en la buena ó mala opinión de todos ellos*”²¹. La petición del General realista va también acompañada con la de diligenciar en España la destinación de hombres probos para ocupar los cargos de la administración pública, tan necesarios como los anteriores, a la hora de gobernar y aplicar la justicia en estas provincias venezolanas.

La actuación de la Iglesia fue vital durante el transcurso de los años 1810 y 1811 y también durante todo el curso de la guerra de la independencia. Cuatro Prelados, se declararon partidarios de la causa patriota: Ramón Ignacio Méndez (III arzobispo de Caracas), José Vicente Unda (VII obispo de Mérida), Mariano de Talavera y Garcés (Vicario Apostólico de Guayana) y la figura prominente de Rafael Lasso de La Vega (V obispo de Mérida). A este selecto grupo de religiosos debemos traer a nuestra memoria los sacerdotes y frailes que cerraron filas y colaboraron con la conformación de Venezuela como nación y otros tantos que añoraron continuar el modelo y el cristianismo colonial.

19 *Ibidem.*; f. 2 Vto.

20 Encontramos su firma en un Acta del 27 de octubre de 1806 donde rubricaba como cura rector Decano de la Catedral de Caracas. Referencia en *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela*; Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, nº 75, Caracas 1965, Tomo II, 446.

21 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 968; f. 3 recto.

3. LAS CELEBRACIONES BICENTENARIAS EN EL MARCO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE VENEZUELA:

En el 2010 y el 2011 celebramos los bicentenarios del 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811. La Iglesia venezolana unida al júbilo de estas fiestas ha querido contribuir con las conmemoraciones patrias al plasmar la reflexión de los señores arzobispos y obispos de Venezuela en dos documentos emanados y suscritos por la Conferencia Episcopal de Venezuela en sus sesiones ordinarias anuales. Vamos a verlos a continuación.

El primer documento es una *Carta Pastoral sobre el Bicentenario de la declaración de la Independencia de la República* de la XCIII Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado Venezolano con fecha del 15 de enero de 2010. Por supuesto que no es un documento de carácter histórico, ya que como su nombre lo indica, trata asuntos concernientes a la pastoral y conducción de la institución eclesial.

En el texto, cuando los obispos comienzan a hablar sobre los bicentenarios, lo hacen en el apartado “Un hermoso sueño”. Entre citas del Acta del 5 de julio de 1811 los prelados exponen su parecer sobre el hecho:

Los padres fundadores de la patria, herederos de una tradición cristiana que ya contaba tres siglos en este suelo, reafirmaron esa fe con pública proclamación; deseaban que la República de Venezuela naciera, por tanto, bajo la inspiración de la fe en Jesucristo e imploraron la ayuda divina para la realización de ese sueño de libertad, de unidad, de paz. La decisión se tornó oración, la cual lleva siempre más allá de las propias debilidades, y fortalece continuamente una esperanza y un compromiso mayores por alcanzarla. Así empezó la República (n. 8 del documento).

Por supuesto no todas las condiciones estaban dadas para apuntalar la nueva república. De estas carencias se hace eco la Carta Pastoral cuando afirma:

9.- Este hermoso sueño y propósito de reconocer la dignidad de todos, de lograr formas de convivencia y libertad para toda persona sin exclusión, era una aspiración primordial, pero imperfecta. Era sólo el inicio de un largo camino. En efecto, no se reconocía entonces la igual dignidad de indígenas, esclavos, negros, pardos, mestizos y blancos de orilla, ni se daba el mismo trato a los propietarios y a los carentes de medios materiales. La intención del proyecto no integraba en el nuevo orden las necesidades y aspiraciones más profundas y justas de vastos sectores.

Luego de un breve repaso sobre nuestra historia republicana, los jerarcas de la Iglesia desearon hacer una reflexión vecina a nuestra realidad. Los obispos son de la opinión que falta mucho por hacer en nuestra vida republicana. “Hoy, a doscientos años, los venezolanos puestos delante de Dios, hemos de confesar que sólo en parte hemos cumplido el propósito de los fundadores. Estamos contrariando la divisa fundacional ya mencionada de ‘no establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes’” (número 22).

También se preguntan acerca de las realidades después de las celebraciones; qué debemos hacer, qué nos falta por hacer luego de doscientos años de fundada nuestra patria.

¿Qué exigen en concreto estos desafíos? Ante todo y de manera resumida: un compromiso firme de luchar contra una anti-cultura de explotación, dominación y arbitrariedad; de división, violencia y exclusión; y, positivamente, de crear, de verdad, un “espacio común”, espiritual y social, donde la dignidad de cada uno sea reconocida y promovida por la laboriosidad, la conciencia y la responsabilidad de todos; y por instituciones que encarnen el respeto y la equidad, que apunten a la promoción de la totalidad de los derechos humanos universalmente reconocidos.

24.- Nos anima la firme esperanza de que todo aquello que vaya en contra del propósito fundacional de la Venezuela libre y soberana, justa, solidaria y fraterna, no triunfará. La voluntad de labrar un futuro cada vez mejor, en la convicción del triunfo definitivo de la vida y de la libertad sobre la muerte y cualquier forma de opresión, ha sido, es y será motivo y razón de lucha de un pueblo que cree, ama y espera²².

Este es el documento donde se hace una referencia importante a los bicentenarios de la república. Al año siguiente, los obispos en su acostumbrada Asamblea anual decidieron hacer una nota menos extensa pero de igual o parecido tono a la anterior.

La Exhortación Pastoral de la XCV Asamblea Ordinaria Plenaria de la Conferencia Episcopal Venezolana del once de enero de 2011 comienza manifestando el interés de los prelados de Venezuela en hacer un llamado “a la unidad, la libertad y la paz quiere ser una contribución al entendimiento político y social, a la edificación de una sociedad fundamentada en el respeto a la vida y a la dignidad de toda persona, en el imperio de la verdad y de la justicia, en el pluralismo,

22 Todas las referencias a este documento vienen del texto online: <http://www.analitica.com/va/politica/documentos/8027509.asp>.

la inclusión social y la democracia”²³. Un llamado cónsono con el título de la exhortación que alude a los anhelos de unión, de justicia, de libertad y paz que desean los obispos para toda Venezuela.

Respecto a la celebración del bicentenario de la firma del acta de la independencia que se realizaba en ese año, sólo se indica que “Hoy queremos recordar que aquella solemne Declaración de 1811 comenzaba invocando y poniendo a Dios por testigo de la rectitud de sus propósitos, manifestando explícitamente su ubicación dentro del marco espiritual de la tradición cristiana e inspirándose en ideales de libertad y de justicia, de unidad y de paz”²⁴. Luego los obispos redactan en el documento referido sus reflexiones sobre la realidad del país, y sus deseos del respeto a la letra y al espíritu de nuestra actual carta magna o constitución.

No obstante de tan magra y parca cita sobre el bicentenario del año pasado; la Conferencia Episcopal Venezolana publicó el 29 de junio de 2011 en Caracas una *Carta Pastoral del Episcopado Venezolano: el Bicentenario del 5 de julio (1811-2011)*.

Como en los documentos anteriores, la Conferencia Episcopal presenta una breve alusión al acontecimiento histórico para luego analizar la actual coyuntura político social del país. Analizan temas importantes como la situación carcelaria en Venezuela; llamado de atención a la destrucción de imágenes religiosas en diversas ciudades de la nación; aprovechar la celebración del bicentenario del 5 de julio para promover el cambio positivo de todos los ciudadanos.

El llamado final que hacen los arzobispos y obispos de Venezuela es para que “Caminemos por la senda de la fraternidad y el respeto. Busquemos el bien y la utilidad común, sin menoscabo de los demás, de los que no piensan como nosotros. No repitamos los errores que condujeron al fracaso y a la guerra. Profundicemos la vía de la gratuidad, del servicio desinteresado”.

Y finalizan proponiendo: “Los mejores logros en la vida bicentenaria del país, sólo se obtienen afirmando el sistema democrático, superando las diferencias políticas y aceptando el diálogo, no exento de tensiones, como vía de convivencia pacífica. Animémonos a vivir de esta manera; y comprometámonos, cada quien desde su propia responsabilidad, a construir entre todos un país mejor”.

23 http://www.cev.org.ve/noticias_det.php?id=3715.

24 Ibid.